



Política Exterior Feminista:

La experiencia de Suecia

Autor

Pablo Morales Estay

Email:

pmoralesestay@bcn.cl

Tel.: (56) 22701888

Nº SUP: 129403

Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional de Chile, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

Resumen

Suecia se convirtió, en 2014, en el primer país del mundo en contar con una política exterior feminista, la que surgió ante la necesidad de la coalición de gobierno de incorporar la perspectiva de género. A través de Planes de Acción, el Servicio Exterior sueco implementa una serie de medidas en torno a seis objetivos, los que fueron previamente consensuados con una amplia gama de actores público-privado y sociedad civil. Desde entonces, naciones como Canadá, Francia y México han empezado a replicar este tipo de iniciativas, abriendo paso a que otros países se sumen a este cambio de enfoque.

Introducción

La política exterior feminista (FFP) se entiende como un marco político centrado en el “bienestar de las personas marginadas y que invoca procesos de autorreflexión sobre los sistemas globales jerárquicos de la política exterior. El FFP da un paso fuera del enfoque de pensamiento tradicional de política exterior centrado en la fuerza militar, la violencia y la dominación, ofreciendo un replanteamiento alternativo e interseccional de la seguridad desde el punto de vista de los más vulnerables”. Todo ello con el fin de indagar las “fuerzas destructivas del patriarcado, la colonización, la heteronormatividad, el capitalismo, el racismo, el imperialismo y el militarismo”.¹

La llegada al poder de la coalición de gobierno socialdemócrata (Partido Social Demócrata sueco y el Partido Verde) en octubre de 2014, propició una reorientación de la política exterior tras dos legislaturas liberal-conservadoras (2006-2014), trayendo consigo la incorporación de una perspectiva de género, como componentes esenciales de la nueva administración, tanto en el ámbito doméstico como internacional. De este modo, se llevó a cabo una transformación implementada a nivel interno por el Ministerio de Salud y Asuntos Sociales, y a nivel internacional por el Ministerio de Asuntos Exteriores, con la tarea de impulsar la equidad de género como el eje central de los objetivos de seguridad, paz y desarrollo sostenible de la política exterior de Suecia.

¹ Centre for Feminist Foreign Policy, “The Official CFFP Definition”. En: <http://bcn.cl/2mxxd>



Política Exterior feminista de Suecia

Luego que la ministra de Asuntos Exteriores, Margot Wallström oficializara la política a fines de 2014, Suecia se convirtió en el primer país del mundo en tener una política exterior feminista.

Al añadirse el elemento feminista a la política exterior, se hace referencia al compromiso que el gobierno tiene con ciertas ideas normativas respecto a la equidad de género y su impacto en las relaciones internacionales. La postura oficial señala que al hacer esto se está reconociendo que el empoderamiento de las mujeres y el combate a la desigualdad entre los sexos alrededor del mundo, no solo deben ser fines en sí mismos desde un punto de vista de derechos humanos, sino que constituyen bases fundamentales sobre las cuales depende el cumplimiento efectivo de los demás intereses de dicho país, sobre todo en materia de seguridad y cooperación internacional.

Margot Wallström es, sin duda, la figura más asociada con esta nueva dirección de Suecia, pues es quien ha ganado enorme visibilidad como su principal portavoz en los foros internacionales; ante la prensa y la academia e incluso dentro del Parlamento de su propio país.

La ministra ha dicho que una política exterior feminista es “un análisis del mundo”, con lo que se refiere a que se busca que las herramientas de la política exterior sueca procedan teniendo en mente tres preguntas fundamentales (las “tres erres”) relacionadas con la posición de las mujeres:

- ¿Cuentan con igualdad de derechos (rights)?
- ¿Se encuentran en la mesa de negociación (representation)?
- ¿Los recursos se encuentran distribuidos equitativamente (resources)?

Para lograr concretar esa visión y en miras de otorgar sentido a sus operaciones, el gobierno de Suecia publica una serie de documentos llamados “Planes de Acción” donde se exponen seis objetivos a largo plazo que han de actuar como una constelación que guiará la acción exterior del país durante los años señalados; las metas fueron establecidas como respuesta a los múltiples desafíos de la agenda global, y para cuya realización, el gobierno se ha comprometido a utilizar todas sus herramientas disponibles.

Planes de Acción

El primero salió a principios de 2016, y fue el Plan de Acción del Servicio Exterior Sueco para una Política Exterior Feminista 2015-2018, mientras que el segundo y actual se publicó en febrero de 2017. El Plan de Acción 2019-2022², establece la dirección de la acción de la política exterior feminista guiada por seis objetivos a largo plazo.

En el se establece que el Servicio Exterior Sueco contribuirá a que todas las mujeres y niñas cuenten con:

1. Pleno disfrute de los derechos humanos;
2. Libertad de violencia física, psicológica y sexual;
3. Participación en la prevención y resolución de conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos.
4. Participación e influencia política en todos los ámbitos de la sociedad;
5. Derechos económicos y empoderamiento; y
6. Salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR).

² Government of Sweden, “The Swedish Foreign Service action plan for feminist foreign policy 2019-2022, including direction and measures for 2019”. En: <http://bcn.cl/2mxzr>



Se trata de objetivos amplios para hacer frente a grandes desafíos, cubrir toda la agenda global y poner en juego toda la gama de herramientas de política exterior. El plan también especifica enfoques, puntos de partida, herramientas y actores. Este plan de acción es parte del proceso de dirección regulatoria del Servicio Exterior, lo que significa que se actualiza y se le da seguimiento anualmente.³

Implementación

El Plan de Acción para la política exterior feminista es ejecutado por el Servicio Exterior sueco, promoviendo asociaciones y alianzas para la correcta implementación del plan y los compromisos globales para la igualdad de género.

Para lograr un cambio real, el Servicio Exterior sueco declara que es crucial incluir a hombres y niños en el proceso de cambio, con el fin de promover la igualdad de género y generar nuevas relaciones de poder. “Las oportunidades para que las personas alcancen su máximo potencial y contribuyan al desarrollo social positivo se ven obstaculizadas por normas de género discriminatorias”, explica la actual política⁴.

Asimismo, el Plan de Acción se implementará en cooperación con el resto de las oficinas y agencias gubernamentales. Razón por la que el Ministerio de Relaciones Exteriores continuará revisando los documentos de políticas de sus agencias (incluyendo instructivos, direcciones de apropiación, estrategias temáticas / regionales / bilaterales y otros documentos de políticas) para asegurar que la gobernanza y el monitoreo se alineen con la política exterior feminista del país.

Además, esta labor se llevará a cabo en diálogo con una amplia gama de otros actores de la sociedad sueca, incluidas organizaciones de mujeres, jóvenes y de derechos humanos, comunidades religiosas, industria, organizaciones sindicales y universidades.

Otros países

Luego que en 2014 Suecia se convirtiera en el primer país en implementar una política exterior feminista, tres años más tarde Canadá anunció la denominada “Política de Asistencia Internacional Feminista en 2017”, con el fin de promover sus valores, y con ello el feminismo y los derechos humanos de las mujeres y niñas, pero también la reducción de la pobreza y la lucha contra la desigualdad.

En sintonía con lo anterior, en febrero de 2020, el ministro de Asuntos Exteriores canadiense anunció la elaboración del primer libro blanco sobre la Política Exterior Feminista de Canadá, en miras a establecer en el corto plazo un nuevo enfoque de su política exterior.⁵

En paralelo a estos avances, durante el 2019, algunos países entre ellos Francia, Luxemburgo y México, anunciaron su intención de adoptar una política exterior feminista, la que pese a encontrarse en diversos niveles de diseño y desarrollo ya se han empezado a materializar.

A nivel regional, destaca México quien en 2020 anunció la adopción de su política exterior feminista, la que se encuentra fundada en un conjunto de principios que buscan, desde la política exterior, impulsar las acciones gubernamentales para reducir y eliminar las diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género, con el fin de construir una sociedad más justa y próspera.

³ Government of Sweden, “The Swedish Foreign Service action plan for feminist foreign policy 2019-2022, including direction and measures for 2019”. En: <http://bcn.cl/2mxzr>

⁴ Ibid.

⁵ Government of Canada, “Address by Minister of Foreign Affairs to the Montreal Council on Foreign Relations”. En: <http://bcn.cl/2my0k>

De este modo, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) buscará hacer transversal el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la interseccionalidad, en todas las áreas de la política exterior mexicana; junto con visibilizar el aporte de las mujeres a la política exterior y a las acciones globales; y mantener la coherencia y congruencia al enfocarse tanto al exterior como al interior de la Secretaría a lo largo del periodo 2020-2024.⁶

Política exterior tradicional

En vista que la política exterior de los países está compuesta de una serie de objetivos y acciones específicas que cada gobierno toma en función de los intereses nacionales. Y en consideración que Suecia le ha incorporado un nuevo enfoque a su política exterior, las acciones vinculadas a sus objetivos, están en directa relación con una nueva perspectiva de género. Es por ello que es posible identificar -a grandes rasgos- algunos de los objetivos generales que caracterizarían a una política exterior tradicional, versus las acciones comprometidas a través de la política exterior feminista de Suecia:

Tabla N°1: Objetivos generales de una política exterior tradicional y algunas acciones específicas de la Política Exterior feminista de Suecia:

Objetivos generales	Acciones Suecia
1. Respeto al derecho internacional	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la implementación de la agenda del Women, Peace and Security (WPS) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. - Trabajar para el acceso universal de los derechos sexuales y reproductivos (Sexual and Reproductive Health and Rights - SRHR) de la Organización Mundial de la Salud.
2. Promoción de la democracia y respeto de los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la igualdad de género en foros multilaterales, regionales, bilaterales y en la Unión Europea. - Llevar a cabo labores en organismos internacionales como las Naciones Unidas, OTAN y la OSCE. - Un ejemplo de ello es lo realizado en el Foro de Túnez (Tunis Forum on Gender Equality) en abril de 2019, que es un seguimiento del Foro de Estocolmo (2018) y contribuye a la implementación de la Plataforma de Beijing.
3. Responsabilidad de cooperar	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar para asegurar un fortalecimiento de la cooperación en la Unión Europea, a través de herramientas como el Neighbourhood, Development and International Cooperation Instrument (NDICI). - El 90% de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de Suecia está destinada a la igualdad de género, ya sea como objetivo principal o relacionado.

Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno de Suecia.

⁶ Gobierno de México, "México anuncia la adopción de su Política Exterior Feminista". En: <http://bcn.cl/2my1e>



Conclusiones

La necesidad de implementar enfoques más críticos que reflejen los valores de los países, es parte del proceso que algunos Estados están llevando a cabo en los últimos años. Desde 2014, Suecia viene liderando esta transformación, generando la atención de otros gobiernos en miras a replicar esta iniciativa, ante la cada vez más evidente lucha contra la desigualdad y la pobreza.

La pandemia ha dejado en evidencia que la mujeres y niñas son uno de los grupos más vulnerables ante la crisis económica provocada por el Covid-19, aumentando las brechas de género y generando importantes retrocesos en diferentes materias, aún imposibles de dimensionar del todo.

En nuestro país, a nivel académico se viene analizando y discutiendo el impacto para Chile de implementar una Política Exterior Feminista, sin embargo, a nivel político no se han impulsado iniciativas que apunten a este objetivo, ni tampoco hay evidencia de propuestas en esta línea de algún partido político, como sí está ocurriendo en otros países (Reino Unido y Australia).

Implementar una política exterior de estas características en Chile, ayudaría no solo a promover los derechos humanos y condenar la violencia física, psicológica y sexual, si no también al empoderamiento económico y participación política femenina en todos los ámbitos de la sociedad. Siendo este último punto, uno de los más relevantes a la hora de considerar la participación plena y efectiva a la hora de la toma de decisiones en la vida política, económica y pública (ODS 5, meta 5.5), considerando la baja proporción de escaños y mujeres en cargos de máxima autoridad en el país.

Finalmente, es de esperar que, a nivel internacional, se sigan sumando países a la implementación de un enfoque feminista aplicado a la política exterior. Tanto Suecia, como país modelo, y Canadá, como miembro del G7, abren paso a que otras economías globales puedan incorporar una perspectiva de género, tal como lo está haciendo Francia y Reino Unido, quienes también son parte del G7.